



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Persona no grata para todo el territorio de Río Negro a Gonzalo Sánchez, ex integrante de los grupos de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada durante la pasada dictadura militar en Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 68/2002